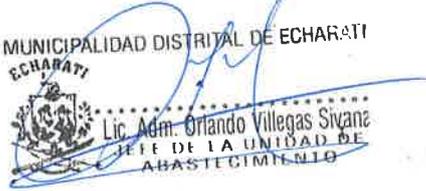


ANEXO N° 02

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

1	Número y fecha del documento	Número	COTIZACION N°: 012-2023-OEC-MDE/LC		
		Fecha	17/08/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI		
		RUC	20159368271		
		Dirección	Domiciliado en: PLAZA DE ARMAS ECHARATI S/N - ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO		
		Teléfono(s)	969 206 798		
		Correo electrónico	logistica.cotizaciones@muniecharati.gob.pe		
		Persona de contacto	RESPONSABLE DE COTIZACIONES		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	LOGISTICAS WALY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-LOGWALY E.I.R.L.		
		RUC	20450522903		
		Dirección	Jirón La Convención N° 115 - Santa Ana - La Convención - Cusco		
		Teléfono(s)	978161758		
		Correo electrónico	logisticas_waly@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	JUAN DE DIOS QUILLAHUAMAN HUARHUA		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	BIENES		
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE ACCESORIOS PARA INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA COMUNITARIA EN LAS ZONALES DE ECHARATI, PALMA REAL, KITENI, KEPASHIATO E IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO".		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="radio"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

ANEXO N° 03

COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR				
1	Fecha del documento	17/08/2023		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE ACCESORIOS PARA INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA COMUNITARIA EN LAS ZONALES DE ECHARATI, PALMA REAL, KITENI, KEPASHIATO E IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO".	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado		
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso			
3	Declaración jurada del proveedor			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4				
	Nombre, firma y sello del proveedor			

ANEXO N° 04**Declaración jurada del proveedor**

1	Fecha del documento	17/08/2023	
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE ACCESORIOS PARA INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA COMUNITARIA EN LAS ZONALES DE ECHARATI, PALMA REAL, KITENI, KEPASHIATO E IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO".
	2.2	Monto total según informe de indagación	
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	
3	Declaración jurada del proveedor		
	Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.		
4			
	Nombre, firma y sello del proveedor		

ANEXO N° 01

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA COMUNITARIA EN LAS ZONALES DE ECHARATI, PALMA REAL, KITENI, KEPASHIATO E IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATI - LA CONVENCION - CUSCO”

1. FINALIDAD PUBLICA:

La presente Contratación será de ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES para la ejecución del Proyecto : “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA COMUNITARIA EN LAS ZONALES DE ECHARATI, PALMA REAL, KITENI, KEPASHIATO E IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATI - LA CONVENCION - CUSCO”

2. OBJETIVOS:

Implementar con accesorios a los integrantes de las juntas vecinales, que forman parte del proyecto: **“Mejoramiento del servicio de vigilancia comunitaria en las zonales de Echarati, Palma Real, Kiteni, Kepashiato e Ivochote, Distrito de Echarati- La Convención- Cusco”** el cuál tendrá uso exclusivo en las labores diarias de las juntas vecinales con accesorios debidamente identificados.

3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES, de corresponder:

3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, tenemos entre las más usuales:

ITEM	DESCRIPCION	UND DE MEDIDA	CANTIDAD	CARACTERISTICAS	IMAGEN
1	CREDENCIALES DE IDENTIFICACION	UND	1600	<p>CREDENCIALES DE IDENTIFICACION</p> <p>Tarjeta de PVC acrílico full color.</p> <p>Porta fotochecks</p> <p>Incluye cinta con gancho tipo caimán</p> <p>MATERIAL DEL PORTAFOTOCHECK: Placa de PVC de 1mm. de espesor y protector plástico acrílico transparente</p> <p>LARGO DEL PORTAFOTOCHECK: 10.3 cm.</p> <p>ANCHO DEL PORTAFOTOCHECK: 6.5 cm.</p>	
2	LINTERNAS RECARGABLES PARA AGENTE DE APOYO COMUNAL	UND	1058	<p>LINTERNAS RECARGABLES PARA AGENTE DE APOYO COMUNAL</p> <p>Características Llega hasta 110 m de distancia. Cargador retráctil en la misma linterna. Batería de plomo (4 V, 1.1 mAh) 220 V AC. Switch 2 tiempos (luz alta y luz baja).</p> <p>Garantía 1 Año</p> <p>Profundidad Del Producto 16 cm</p>	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Econ. Javier Sucari Eloy
C.E.C.N. 0681
RESIDENTE

Municipalidad OFICINA DE SUPERVISION Y
Distrital de LIQUIDACION DE PROYEC*OS
ECHARATI
Mg. Prof. Walter Gómez Osorio
C.E.C.N. 0681
INSPECTOR

				<p>Altura Del Producto 8.2 cm</p> <p>Tipo de Producto Linterna</p> <p>Ancho Del Producto 8.2 cm</p> <p>Sub Tipo de Producto Led</p> <p>Material ABS</p> <p>Color Amarillo</p> <p>Batería recargable de litio.</p> <p>Peso Del Producto 0.25 kg</p> <p>Lúmenes 200 lm</p> <p>Fuente de alimentación Batería Recargable</p>	
	PONCHOS IMPERMEABLES PARA LLUVIA	UND	1600	<p>PONCHOS IMPERMEABLES PARA LLUVIA</p> <p>Material: material PVC-Poliéster</p> <p>Garantía 1 Año</p> <p>Largo Del Producto 1.90 mtr</p> <p>Ancho Del Producto 2.40 mtr</p> <p>Reflectivo</p> <p>Si</p> <p>Modelo</p> <p>Si</p> <p>Color: Negro o azul</p> <p>Ergonómico, cuenta con capucha para protección de la cabeza y broches para evitar el ingreso de agua</p> <p>Con logotipo de la "MDE" y nombre del proyecto "Vigilancia Comunitaria"</p>	
4	SILBATOS PARA AGENTE DE APOYO COMUNAL	UND	1600	<p>SILBATOS PARA AGENTE DE APOYO COMUNAL</p> <p>Color negro</p> <p>Plástico sintético reforzado, resina</p> <p>Con argolla porta silbato</p> <p>Incluye cinta para silbato</p>	

9

A

4. PLAZO DE ENTREGA:

(5) días calendarios computados desde el día siguiente de notificada la orden de compra.

El contratista una vez entregado el bien, presentara al Área de Almacén Central o Almacén de Obra la GUÍA DE REMISIÓN correspondiente y adjuntando el COMPROBANTE DE PAGO autorizado por la SUNAT.

El responsable del almacén remitirá al área usuaria, para que proceda con la revisión a través de la PECOSA, en un plazo máximo de Un (03) días calendario, contados a partir del día siguiente de recibido el mismo; de encontrarlo conforme el área usuaria lo aprobará y comunicara al contratista.

En el caso de existir observaciones, el contratista deberá proceder a su absolución en un plazo no menor de Uno (1) hasta cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificado las observaciones, la misma será notificada al correo electrónico presentado por el contratista.

5. LUGAR DE ENTREGA:

- La entrega se realizará en Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Echarati.

6. FORMA DE PAGO:

La forma de pago será a pago único, después de ejecutado la totalidad de la prestación a cargo del proveedor y recepción del bien, previa conformidad del cumplimiento de las especificaciones técnicas a cargo del residente de obra e inspector de obra.

7. CONFIDENCIALIDAD:

Quedan prohibidos de divulgar cualquier información de la Municipalidad, a la que tengan acceso en el marco de la presente contratación.

8. PENALIDADES:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo N°162 del Reglamento de la ley de contratación del Estado.

9. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS: de corresponder.

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo de 1 año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
DAVID JAVIER HERNÁNDEZ CACARDI
DNI: 105575

.....
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RESIDENTE

Municipalidad OFICINA DE SUPERVISION Y
Distrital de LIQUIDACION DE PROYECTOS
ECHARATI
Mg. Prof. Walter Gómez Osorio
CPF: 0252800
INSPECTOR

.....
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL INSPECTOR

ANEXO N° 02

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

1	Número y fecha del documento	Número	COTIZACION N°: 012-2023-OEC-MDE/LC			
		Fecha	17/08/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI			
		RUC	20159368271			
		Dirección	Domiciliado en: PLAZA DE ARMAS ECHARATI S/N - ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO			
		Teléfono(s)	969 206 798			
		Correo electrónico	logistica.cotizaciones@muniecharati.gob.pe			
		Persona de contacto	RESPONSABLE DE COTIZACIONES			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	INVERSIONES KAMALI S.A.C.			
		RUC	20605679430			
		Dirección	Jr. Sabas Zarazola N° C-1b - Santa Ana - La Convención - Cusco			
		Teléfono(s)	932204421			
		Correo electrónico	codigo62@hotmail.com			
		Representante o persona de contacto	MIGUEL ANGEL FLORES VELASQUEZ			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	BIENES			
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRACION DE ACCESORIOS PARA INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA COMUNITARIA EN LAS ZONALES DE ECHARATI, PALMA REAL, KITENI, KEPASHIATO E IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO".			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="radio"/>	Términos de referencia	<input type="radio"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p align="center">MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI ECHARATI</p> <p align="center">Lic. Adm. Orlando Villegas Sivana JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</p>					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

ANEXO N° 03

COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR				
1	Fecha del documento	17/08/2023		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE ACCESORIOS PARA INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA COMUNITARIA EN LAS ZONALES DE ECHARATI, PALMA REAL, KITENI, KEPASHIATO E IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO".	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado		
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso			
3	Declaración jurada del proveedor			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4				
	Nombre, firma y sello del proveedor			

ANEXO N° 04**Declaración jurada del proveedor**

1	Fecha del documento	17/08/2023	
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE ACCESORIOS PARA INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA COMUNITARIA EN LAS ZONALES DE ECHARATI, PALMA REAL, KITENI, KEPASHIATO E IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO".
	2.2	Monto total según informe de indagación	
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	
3	Declaración jurada del proveedor		
	Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.		
4			
	Nombre, firma y sello del proveedor		

ANEXO N° 01

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA COMUNITARIA EN LAS ZONALES DE ECHARATI, PALMA REAL, KITENI, KEPASHIATO E IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATI - LA CONVENCION - CUSCO”

1. FINALIDAD PUBLICA:

La presente Contratación será de ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES para la ejecución del Proyecto : “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA COMUNITARIA EN LAS ZONALES DE ECHARATI, PALMA REAL, KITENI, KEPASHIATO E IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATI - LA CONVENCION - CUSCO”

2. OBJETIVOS:

Implementar con accesorios a los integrantes de las juntas vecinales, que forman parte del proyecto: **“Mejoramiento del servicio de vigilancia comunitaria en las zonales de Echarati, Palma Real, Kiteni, Kepashiato e Ivochote, Distrito de Echarati- La Convención- Cusco”** el cuál tendrá uso exclusivo en las labores diarias de las juntas vecinales con accesorios debidamente identificados.

3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES, de corresponder:

3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, tenemos entre las más usuales:

ITEM	DESCRIPCION	UND DE MEDIDA	CANTIDAD	CARACTERISTICAS	IMAGEN
1	CREDENCIALES DE IDENTIFICACION	UND	1600	<p>CREDENCIALES DE IDENTIFICACION</p> <p>Tarjeta de PVC acrílico full color.</p> <p>Porta fotochecks</p> <p>Incluye cinta con gancho tipo caimán</p> <p>MATERIAL DEL PORTAFOTOCHECK: Placa de PVC de 1mm. de espesor y protector plástico acrílico transparente</p> <p>LARGO DEL PORTAFOTOCHECK: 10.3 cm.</p> <p>ANCHO DEL PORTAFOTOCHECK: 6.5 cm.</p>	
2	LINTERNAS RECARGABLES PARA AGENTE DE APOYO COMUNAL	UND	1058	<p>LINTERNAS RECARGABLES PARA AGENTE DE APOYO COMUNAL</p> <p>Características Llega hasta 110 m de distancia. Cargador retráctil en la misma linterna. Batería de plomo (4 V, 1.1 mAh) 220 V AC. Switch 2 tiempos (luz alta y luz baja).</p> <p>Garantía 1 Año</p> <p>Profundidad Del Producto 16 cm</p>	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Econ. Javier Sucari Eloy
C.E.C.N. 0681
RESIDENTE

Municipalidad OFICINA DE SUPERVISION Y
Distrital de LIQUIDACION DE PROYEC*OS
ECHARATI
Mg. Prof. Walter Gomez Osorio
C.E.C.N. 0681
INSPECTOR

				<p>Altura Del Producto 8.2 cm</p> <p>Tipo de Producto Linterna</p> <p>Ancho Del Producto 8.2 cm</p> <p>Sub Tipo de Producto Led</p> <p>Material ABS</p> <p>Color Amarillo</p> <p>Batería recargable de litio.</p> <p>Peso Del Producto 0.25 kg</p> <p>Lúmenes 200 lm</p> <p>Fuente de alimentación Batería Recargable</p>	
	PONCHOS IMPERMEABLES PARA LLUVIA	UND	1600	<p>PONCHOS IMPERMEABLES PARA LLUVIA</p> <p>Material: material PVC-Poliéster</p> <p>Garantía 1 Año</p> <p>Largo Del Producto 1.90 mtr</p> <p>Ancho Del Producto 2.40 mtr</p> <p>Reflectivo</p> <p>Si</p> <p>Modelo</p> <p>Si</p> <p>Color: Negro o azul</p> <p>Ergonómico, cuenta con capucha para protección de la cabeza y broches para evitar el ingreso de agua</p> <p>Con logotipo de la "MDE" y nombre del proyecto "Vigilancia Comunitaria"</p>	
4	SILBATOS PARA AGENTE DE APOYO COMUNAL	UND	1600	<p>SILBATOS PARA AGENTE DE APOYO COMUNAL</p> <p>Color negro</p> <p>Plástico sintético reforzado, resina</p> <p>Con argolla porta silbato</p> <p>Incluye cinta para silbato</p>	

9

A

4. PLAZO DE ENTREGA:

(5) días calendarios computados desde el día siguiente de notificada la orden de compra.

El contratista una vez entregado el bien, presentara al Área de Almacén Central o Almacén de Obra la GUÍA DE REMISIÓN correspondiente y adjuntando el COMPROBANTE DE PAGO autorizado por la SUNAT.

El responsable del almacén remitirá al área usuaria, para que proceda con la revisión a través de la PECOSA, en un plazo máximo de Un (03) días calendario, contados a partir del día siguiente de recibido el mismo; de encontrarlo conforme el área usuaria lo aprobará y comunicara al contratista.

En el caso de existir observaciones, el contratista deberá proceder a su absolución en un plazo no menor de Uno (1) hasta cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificado las observaciones, la misma será notificada al correo electrónico presentado por el contratista.

5. LUGAR DE ENTREGA:

- La entrega se realizará en Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Echarati.

6. FORMA DE PAGO:

La forma de pago será a pago único, después de ejecutado la totalidad de la prestación a cargo del proveedor y recepción del bien, previa conformidad del cumplimiento de las especificaciones técnicas a cargo del residente de obra e inspector de obra.

7. CONFIDENCIALIDAD:

Quedan prohibidos de divulgar cualquier información de la Municipalidad, a la que tengan acceso en el marco de la presente contratación.

8. PENALIDADES:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo N°162 del Reglamento de la ley de contratación del Estado.

9. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS: de corresponder.

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo de 1 año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
DAVID JAVIER HERNANDEZ CASARDO
DNI 105575

.....
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RESIDENTE

Municipalidad OFICINA DE SUPERVISION Y
Distrital de LIQUIDACION DE PROYECTOS
ECHARATI
Mg. Prof. Walter Gómez Osorio
CPF: 0252800
INSPECTOR

.....
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL INSPECTOR

ANEXO N° 02

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

1	Número y fecha del documento	Número	COTIZACION N°: 012-2023-OEC-MDE/LC			
		Fecha	17/08/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI			
		RUC	20159368271			
		Dirección	Domiciliado en: PLAZA DE ARMAS ECHARATI S/N - ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO			
		Teléfono(s)	969 206 798			
		Correo electrónico	logistica_cotizaciones@muniecharati.gob.pe			
		Persona de contacto	RESPONSABLE DE COTIZACIONES			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	GRUPO INDUSTRIAL JK S.R.L.			
		RUC	20610600167			
		Dirección	Av. Edgar de la Torres N° 306 - Santa Ana - La Convención - Cusco			
		Teléfono(s)	983668500			
		Correo electrónico	grupoidussjk@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	JADE LIM CHICLLA QUISPE			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	BIENES			
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRACION DE ACCESORIOS PARA INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA COMUNITARIA EN LAS ZONALES DE ECHARATI, PALMA REAL, KITENI, KEPASHIATO E IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO".			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="radio"/>	Términos de referencia	<input type="radio"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p align="center">MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI ECHARATI</p> <p align="center">Lic. Adm. Orlando Villegas Sivana JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</p>					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

ANEXO N° 03

COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR				
1	Fecha del documento	17/08/2023		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE ACCESORIOS PARA INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA COMUNITARIA EN LAS ZONALES DE ECHARATI, PALMA REAL, KITENI, KEPASHIATO E IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO".	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado		
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso			
3	Declaración jurada del proveedor			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4				
	Nombre, firma y sello del proveedor			

ANEXO N° 04**Declaración jurada del proveedor**

1	Fecha del documento	17/08/2023	
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE ACCESORIOS PARA INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA COMUNITARIA EN LAS ZONALES DE ECHARATI, PALMA REAL, KITENI, KEPASHIATO E IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO".
	2.2	Monto total según informe de indagación	
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	
3	Declaración jurada del proveedor		
	Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.		
4			
	Nombre, firma y sello del proveedor		

ANEXO N° 01

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA COMUNITARIA EN LAS ZONALES DE ECHARATI, PALMA REAL, KITENI, KEPASHIATO E IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATI - LA CONVENCION - CUSCO”

1. FINALIDAD PUBLICA:

La presente Contratación será de ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES para la ejecución del Proyecto : “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA COMUNITARIA EN LAS ZONALES DE ECHARATI, PALMA REAL, KITENI, KEPASHIATO E IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATI - LA CONVENCION - CUSCO”

2. OBJETIVOS:

Implementar con accesorios a los integrantes de las juntas vecinales, que forman parte del proyecto: **“Mejoramiento del servicio de vigilancia comunitaria en las zonales de Echarati, Palma Real, Kiteni, Kepashiato e Ivochote, Distrito de Echarati- La Convención- Cusco”** el cuál tendrá uso exclusivo en las labores diarias de las juntas vecinales con accesorios debidamente identificados.

3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES, de corresponder:

3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, tenemos entre las más usuales:

ITEM	DESCRIPCION	UND DE MEDIDA	CANTIDAD	CARACTERISTICAS	IMAGEN
1	CREDENCIALES DE IDENTIFICACION	UND	1600	<p>CREDENCIALES DE IDENTIFICACION</p> <p>Tarjeta de PVC acrílico full color.</p> <p>Porta fotochecks</p> <p>Incluye cinta con gancho tipo caimán</p> <p>MATERIAL DEL PORTAFOTOCHECK: Placa de PVC de 1mm. de espesor y protector plástico acrílico transparente</p> <p>LARGO DEL PORTAFOTOCHECK: 10.3 cm.</p> <p>ANCHO DEL PORTAFOTOCHECK: 6.5 cm.</p>	
2	LINTERNAS RECARGABLES PARA AGENTE DE APOYO COMUNAL	UND	1058	<p>LINTERNAS RECARGABLES PARA AGENTE DE APOYO COMUNAL</p> <p>Características Llega hasta 110 m de distancia. Cargador retráctil en la misma linterna. Batería de plomo (4 V, 1.1 mAh) 220 V AC. Switch 2 tiempos (luz alta y luz baja).</p> <p>Garantía 1 Año</p> <p>Profundidad Del Producto 16 cm</p>	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Econ. Javier Sucari Eloy
C.E.C.N. 0681
RESIDENTE

Municipalidad OFICINA DE SUPERVISION Y
Distrital de LIQUIDACION DE PROYEC*OS
ECHARATI
Mg. Prof. Walter Gómez Osorio
C.E.C.N. 0681
INSPECTOR

				<p>Altura Del Producto 8.2 cm</p> <p>Tipo de Producto Linterna</p> <p>Ancho Del Producto 8.2 cm</p> <p>Sub Tipo de Producto Led</p> <p>Material ABS</p> <p>Color Amarillo</p> <p>Batería recargable de litio.</p> <p>Peso Del Producto 0.25 kg</p> <p>Lúmenes 200 lm</p> <p>Fuente de alimentación Batería Recargable</p>	
	PONCHOS IMPERMEABLES PARA LLUVIA	UND	1600	<p>PONCHOS IMPERMEABLES PARA LLUVIA</p> <p>Material: material PVC-Poliéster</p> <p>Garantía 1 Año</p> <p>Largo Del Producto 1.90 mtr</p> <p>Ancho Del Producto 2.40 mtr</p> <p>Reflectivo</p> <p>Si</p> <p>Modelo</p> <p>Si</p> <p>Color: Negro o azul</p> <p>Ergonómico, cuenta con capucha para protección de la cabeza y broches para evitar el ingreso de agua</p> <p>Con logotipo de la "MDE" y nombre del proyecto "Vigilancia Comunitaria"</p>	
4	SILBATOS PARA AGENTE DE APOYO COMUNAL	UND	1600	<p>SILBATOS PARA AGENTE DE APOYO COMUNAL</p> <p>Color negro</p> <p>Plástico sintético reforzado, resina</p> <p>Con argolla porta silbato</p> <p>Incluye cinta para silbato</p>	

9

A

4. PLAZO DE ENTREGA:

(5) días calendarios computados desde el día siguiente de notificada la orden de compra.

El contratista una vez entregado el bien, presentara al Área de Almacén Central o Almacén de Obra la GUÍA DE REMISIÓN correspondiente y adjuntando el COMPROBANTE DE PAGO autorizado por la SUNAT.

El responsable del almacén remitirá al área usuaria, para que proceda con la revisión a través de la PECOSA, en un plazo máximo de Un (03) días calendario, contados a partir del día siguiente de recibido el mismo; de encontrarlo conforme el área usuaria lo aprobará y comunicara al contratista.

En el caso de existir observaciones, el contratista deberá proceder a su absolución en un plazo no menor de Uno (1) hasta cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificado las observaciones, la misma será notificada al correo electrónico presentado por el contratista.

5. LUGAR DE ENTREGA:

- La entrega se realizará en Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Echarati.

6. FORMA DE PAGO:

La forma de pago será a pago único, después de ejecutado la totalidad de la prestación a cargo del proveedor y recepción del bien, previa conformidad del cumplimiento de las especificaciones técnicas a cargo del residente de obra e inspector de obra.

7. CONFIDENCIALIDAD:

Quedan prohibidos de divulgar cualquier información de la Municipalidad, a la que tengan acceso en el marco de la presente contratación.

8. PENALIDADES:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo N°162 del Reglamento de la ley de contratación del Estado.

9. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS: de corresponder.

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo de 1 año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
DAVID JAVIER HERNÁNDEZ CACABAS
DNI 105575

.....
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RESIDENTE

Municipalidad OFICINA DE SUPERVISION Y
Distrital de LIQUIDACION DE PROYECTOS
ECHARATI
Mg. Prof. Walter Gómez Osorio
CPF: 0252800
INSPECTOR

.....
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL INSPECTOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
INFORME N° 1944-2023-UAyA-OVS-MDE/LC.

GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO

HORA
8:57

08 AGO. 2023

FOLIO:
96

REG N° 9263 FIRMA

A : LIC. ADM. SAMUEL LOZANO MEJIA
GERENTE MUNICIPAL

DE : LIC. ADM. ORLANDO VILLEGAS SIVANA
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ASUNTO : INFORME SUSTENTATORIO DE ESTUDIO DE MERCADO PARA COMPRE N° 012

REFERENCIA : a) Anexo 01
b) REQUERIMIENTO N° 028 - 0366

FECHA : Echarati, 07 de agosto del 2023

Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarle muy cordialmente y a la vez comunicar sobre la indagación de mercado llevado a cabo por el responsable de COTIZACIONES para determinar el valor estimado que permita la contratación del procedimiento selección mediante COMPARACION DE PRECIOS, solicitados a través del REQUERIMIENTO de la referencia b), e informo lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES

Mediante el requerimiento de referencia b) recepcionado en la fecha 26/05/23, para la meta: 001-2023, de la Gerencia de Desarrollo Social y Pueblos Originarios Amazónicos, de la Municipalidad Distrital de Echarati, donde se solicita la CONTRATACION DE ACCESORIOS PARA INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA COMUNITARIA EN LAS ZONALES DE ECHARATI, PALMA REAL, KITENI, KEPASHIATO E IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO", según las Especificaciones Técnicas (adjunta).

2.- OBJETO Y DESCRIPCION DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la CONTRATACION DE ACCESORIOS PARA INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA COMUNITARIA EN LAS ZONALES DE ECHARATI, PALMA REAL, KITENI, KEPASHIATO E IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO".

3.- BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-20118-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 modificado por el Decreto Supremo 377-2019-ef, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo 162-2021-EF y Decreto Supremo N° 234-2022-EF.
- Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – Disposiciones aplicables a la COMPARACION DE PRECIOS, Aprobada mediante Resolución N° 234-2016-OSCE/PRE, Modificada mediante la Resolución N° 094-2020-OSCE/PRE



¡Sembrando esperanza, recuperando la confianza!

Plaza de Armas s/n www.munlecharati.gob.pe



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.- CONDICIONES PARA EL EMPLEO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Visto el requerimiento correspondiente se ha optado realizar la contratación por ITEM PAQUETE. De conformidad con el Art. 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numerales 98.1 y 98.2, se cumple con las condiciones para el empleo del presente procedimiento de selección. Según el anexo 1 adjunta, en consecuencia, cumplen las tres condiciones principales para efectuar el procedimiento de selección mediante COMPARACION DE PRECIOS, que son:

- a. Disponibilidad inmediata.
- b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.
- c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.

5.- ANALISIS DE INDAGACION DE MERCADO

De acuerdo al Artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre la base del requerimiento elaborado por el área usuaria, el Órgano Encargado de las Contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones de mercado para determinar el valor estimado de la contratación.



5.1. Fuentes utilizadas

Se realizó el estudio de mercado mediante las cotizaciones actualizadas a personas naturales y jurídicas y/o proveedores que se dedican a la actividad materia de la convocatoria, según el nivel de comercialización, disponibilidad inmediata, plazo de entrega, garantías y otros beneficios adicionales.

5.2. Determinación del valor estimado

Para determinar el valor estimado se considera la siguiente información, se cotizó a tres proveedores que se dedican al rubro, son el siguiente detalle:

N°	FUENTE (COTIZACIONES)	IMPORTE S/
01	(20610600167) GRUPO INDUSTRIAL JK S.R.L.	59,271.00
02	(20450522903) LOGISTICAS WALY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-LOGWALY E.I.R.L.	59,351.00
03	(20605679430) INVERSIONES KAMALI S.A.C.	59,454.40

Se consideró el siguiente criterio: MONTO MAS BAJO DE LA COTIZACION, conforme al cuadro comparativo adjunto en el expediente de contratación.

En consecuencia, el VALOR ESTIMADO se establece en **S/ 59,271.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN con 00/100 Soles).**

5.3. Existen pluralidad de postores



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Sobre el particular cabe, cabe que la información obtenida y que ha servido de sustento para la determinación del **valor estimado**, tal como se señala en párrafos anteriores, se deja claramente evidenciado que en el mercado local, regional y nacional existe pluralidad de potenciales proveedores que se encuentran en la capacidad de atender la cantidad y necesidad requerida.

5.4. Posibilidad de distribuir la buena pro

De acuerdo a la información obtenida y que ha servido de sustento, se evidencia que el requerimiento puede ser satisfecho o atendido por cualquiera de los proveedores cotizado; es decir no existe la posibilidad de distribuir la buena pro, por tratarse que un solo proveedor puede atender el bien y/o servicio.

5.5. Disponibilidad inmediata

La contratación que comprende en requerimiento, no se fabrican, producen o suministran, prestan, siguiendo alguna descripción particular o instrucciones dados por la Entidad, por ser de disponibilidad inmediata y que se encuentran proveedores de bienes y/o servicios en el mercado para su atención inmediata.

5.6 Fáciles de obtener en el mercado

Por consiguiente, cumple con la condición y lo permite el empleo del procedimiento de selección por la modalidad de COMPRARACION DE PRECIOS.

5.7 Se comercializan bajo una oferta estándar establecida por el mercado

El bien requerido, se encuentra disponible en el mercado y ofertados por distintos proveedores que se dedican al rubro, es decir existen ofertas disponibles y de comercialización bajo una oferta estándar establecida en el mercado local, regional y nacional.

Realizado la revisión de las Especificaciones Técnicas del requerimiento, se concluye que la adquisición del bien requerido, son ofertados por distintos proveedores del rubro, bajo la misma condición y estándar, es decir no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante.

6.- CONCLUSIONES

El valor estimado determinado para la CONTRATACION DE ACCESORIOS PARA INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA COMUNITARIA EN LAS ZONALES DE ECHARATI, PALMA REAL, KITENI, KEPASHIATO E IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO", asciende a **S/ 59,271.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN con 00/100 Soles)**, incluidos impuestos de Ley y ha sido calculado utilizando el precio mas bajo de las cotizaciones a proveedores en el rubro. Cabe precisar de llevarse el presente procedimiento de selección se llevará con el valor estimado según el estudio de mercado, es decir se mantendrá con el mismo tipo de procedimiento de selección, dado que se encuentra dentro del margen establecido por los





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

lineamientos de las normas vigentes, entonces el procedimiento de selección será mediante COMPARACION DE PRECIOS.

Por lo expuesto se informa, de conformidad al numeral 98.2 del Artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
ECHARATI

Lic. Adm. Orlando Villegas Sivana
JEFE DE LA UNIDAD DE
ABASTECIMIENTO

C.c.